

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION DEPTO. DE LICITACIONES

AUTORIZA Y APRUEBA OC 2322-630-SE16 POR TRATO DIRECTO "ARRIENDO BAÑO QUIMICO PARA PROYECTO CONSTRUCCION TERCERA BATERIA DE 48 NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL"

VALLENAR,

DECRETO EXENTO N° 303

2 6 OCT. 2016

## **VISTOS:**

- 1.- El Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- El Art. Nº 8 de la Ley 19.886 de Compras Públicas, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma"
- 3.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **CONSIDERANDO:**

El Memo Nº 176 de fecha 25 de octubre del 2016 del Director de Obras Municipales, mediante el cual solicita realizar proceso vía trato directo "ARRIENDO BAÑO QUIMICO PARA PROYECTO CONSTRUCCION TERCERA BATERIA DE 48 NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL".

Las cotizaciones presentadas.

El cuadro de cotizaciones recibidas

## DECRETO:

- 1.- Autorícese contratación vía trato directo, según Art Nº 8 de la Ley 19.886 "ARRIENDO BAÑO QUÍMICO PARA PROYECTO CONSTRUCCION TERCERA BATERIA DE 48 NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL".
- 2.- Apruebas y emítase la Orden de Compra por Trato Directo (Adquisición inferior a 10 UTM) "ARRIENDO BAÑO QUIMICO PARA PROYECTO CONSTRUCCION TERCERA BATERIA DE 48 NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL", de la siguiente manera:

Nombre	RUT	Orden de Compra	Valor neto
Servicios de higiene ambiental vardor	76.192.781-7	2322-630-SE16	\$ 160.000
Itda			

- 3.- Nómbrese a la Dirección de Obras Municipales., Unidad Técnica de la Adquisición.
- 4.- Impútese el gasto a la Cuenta 215-31-02-004-009-000 "Construcción, mantención y reparación Infraestructura Municipal" del Presupuesto municipal vigente
- 5.- Publiquese en www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

NANCY FARPAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

Dirección de Adm y Finanzas
Dirección de Control
Dirección de Obras Municipales
Encargada Licitaciones
Secretaría Comunal de Planificación
Arch. Of. de Partes
NFR/JVR/JEA/HAC/hac.-